



1 **AUMENTO DE CAPITAL Y**
 2 **REFORMA REFORMA DEL**
 3 **ESTATUTO SOCIAL DE LA**
 4 **COMPAÑÍA ANÓNIMA**
 5 **DENOMINADA**
 6 **EXPOBONANZA S.A._____**

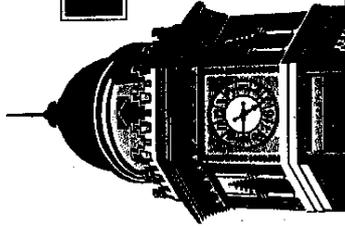
7 _____
 8 _____
 9 **CUANTIA: US\$ 700.000,00_____**
 10 _____
 11 _____

12 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
 13 República del Ecuador, hoy día veintinueve de agosto del año dos mil
 14 catorce, ante mí, **Abogada MARÍA VERONICA ZUÑIGA RENDON**,
 15 Notaria Público Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil, comparece: el
 16 señor Ingeniero **Carlos Diego Pimentel Varas**, por los derechos que
 17 representa en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía
 18 EXPOBONANZA S.A., conforme consta de la copia del nombramiento
 19 que se adjunta a la presente como documento habilitante, quien declara
 20 ser de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ingeniero, casado, con
 21 domicilio en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y
 22 contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y
 23 resultados de esta escritura a la que procede como queda indicado con
 24 amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la Minuta del
 25 tenor siguiente: **MINUTA: "SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el
 26 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el
 27 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE**
 28 **LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA EXPOBONANZA S.A.**, que
 29 se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA:**
 30 **PERSONA QUE INTERVIENE.-** Comparece, otorga y suscribe la

1 presente Escritura Pública el señor **Ingeniero CARLOS DIEGO**
2 **PIMENTEL VARAS**, a nombre y en representación de la Compañía
3 EXPOBONANZA S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL, según
4 consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e
5 incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante.

6 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura
7 pública autorizada por el Notario Público Décimo Sexto del Cantón
8 Guayaquil, DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL, el veinte de marzo
9 de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil
10 del Cantón Guayaquil, el siete de abril de mil novecientos noventa y
11 nueve, se constituyó la compañía EXPOBONANZA S.A.; y, b) Mediante
12 escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón
13 Guayaquil, DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, el dieciocho de
14 agosto de dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
15 Guayaquil, el trece de noviembre de dos mil, la compañía
16 EXPOBONANZA S.A. convirtió y aumentó su capital suscrito y
17 autorizado, así como aumentó el valor nominal de las acciones y reformó
18 su Estatuto Social; c) Mediante escritura pública autorizada por el
19 Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, DOCTOR PIERO
20 AYCART VINCENZINI, el treinta de noviembre de dos mil once, e inscrita
21 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintitrés de diciembre
22 de dos mil once, la compañía EXPOBONANZA S.A. reformó su Estatuto
23 Social; d) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Público
24 Séptimo del Cantón Guayaquil, ABOGADO EDUARDO FALQUEZ
25 AYALA, el treinta de mayo de dos mil doce, e inscrita en el Registro
26 Mercantil del Cantón Guayaquil, el ocho de octubre de dos mil doce, la
27 compañía EXPOBONANZA S.A. aumentó su capital y reformó su
28 Estatuto Social; e) Mediante escritura pública autorizada por el Notario
29 Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, DOCTOR PIERO AYCART
30 VINCENZINI, el veinte de junio de dos mil trece, e inscrita en el Registro

EL



CORTESIA TELLEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

50
CENTAVOS

MIÉRCOLES 7 MAYO 2014

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 22:56 - EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 28.943 - 64 páginas | Nº 47.126 | Ecuador

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA EXPOBONANZA S.A.

Se convoca a los accionistas de la Compañía EXPOBONANZA S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día **Lunes 26 de mayo de 2014** a las **10H00**, en la oficina ubicada en las calles Salinas # 1619 y Argentina, de esta ciudad de Guayaquil, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y SU CORRESPONDIENTE REFORMA DE ESTATUTO.**

Se deja constancia que se convoca de manera especial e individual a esta Junta General de Accionistas al COMISARIO de la compañía, señor **Maria Lorena Salazar Tubay**.

Guayaquil, 2 de mayo del 2014

Ing. CARLOS DIEGO PIMENTEL VARAS
GERENTE GENERAL

(145416)

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPOBONANZA S.A., CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los 26 días del mes de mayo del año dos mil catorce, a las diez horas treinta minutos, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la 18 ava. # 1619 y Argentina, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía EXPOBONANZA S.A. con la presencia de los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	TOTAL ACCIONES	TIPO DE ACCIONES
Jorge Alejandro Rengel Piedra	52857	Ordinarias
Carlos Diego Pimentel Varas	32013	Ordinarias
Patricio Calero Vasquez	18647	Ordinarias
Jorge Rengel Espinosa	18052	13919 Ordinarias y 4133 Preferidas
Samuel Alfonso Loaiza Paulson	11435	Ordinarias

Se procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías.

Las **acciones ordinarias** tienen un valor nominal de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.-

La convocatoria a la presente Junta Extraordinaria, fue realizada en el Diario EL TELEGRAFO, el día 7 de mayo de 2014.

Preside la Junta el señor **Patricio Calero Vásquez**, y actúa como Secretario, el señor **Carlos Diego Pimentel Varas**.

Los accionistas concurrentes que representan el 74,3% del capital pagado de la compañía, resuelven constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y siete de la Ley de Compañías y basada en la convocatoria antes mencionada, en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y SU CORRESPONDIENTE REFORMA DE ESTATUTO.-

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice:

UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y SU CORRESPONDIENTE REFORMA DE ESTATUTO.- Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta que en vista de dar una mayor solvencia económica a la Compañía es necesario proceder a Aumentar el Capital Suscrito por la suma de (US\$ 700.000,00) SETECIENTOS MIL

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resolvió por unanimidad de votos: a) Aumentar el Capital Suscrito por la suma de (US\$ 700.000,00) SETECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para lo cual se emitirán **CINCUENTA MIL TRESCIENTAS SETENTA Y NUEVE nuevas acciones ordinarias y DIECINUEVE MIL SEISCIENTAS VEINTIUN nuevas acciones preferidas** de un valor nominal de **DIEZ dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas**. El presente aumento de capital será pagado en su totalidad por los accionistas mediante la **reversión de las utilidades del año 2013** y las acciones emitidas serán atribuidas de la siguiente manera:

1) JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA, se le atribuyen 20664 (VEINTE MIL SEISCIENTAS SESENTA Y CUATRO) **acciones ordinarias**;

2) CARLOS DIEGO PIMENTEL VARAS, se le atribuyen 12509 (DOCE MIL QUINIENTAS NUEVE) **acciones ordinarias**;

3) PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ, se le atribuyen 7287 (SIETE MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y SIETE) **acciones ordinarias**;

4) SAMUEL ALFONSO LOAIZA PAULSON, se le atribuyen 4473 (CUATRO MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y TRES) **acciones ordinarias**;

5) JORGE RENGEL ESPINOSA, se le atribuyen 5446 (CINCO MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y SEIS) **acciones ordinarias** y 1617 (UN MIL SEISCIENTAS DIECISIETE) **acciones preferidas**;

6) JOHN ALEXANDER MURPHY FERAUD, se le atribuyen 2835 (DOS MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y CINCO) **acciones preferidas**;

7) MADALFA CABRERA DE SOLANO, se le atribuyen 1750 (UN MIL SETECIENTAS CINCUENTA) **acciones preferidas**;

8) DAVID CISNEROS FEIJOO, se le atribuyen 1624 (UN MIL SEISCIENTAS VEINTICUATRO) **acciones preferidas**;

9) ANA MARÍA PIEDRA RODAS DE ENCALADA, se le atribuyen 1617 (UN MIL SEISCIENTAS DIECISIETE) **acciones preferidas**;

10) SONIA BUSTAMANTE AVILÉS, se le atribuyen 1589 (UN MIL QUINIENTAS OCHENTA Y NUEVE) **acciones preferidas**;

11) FABIAN HUMBERTO GARCES ESPINEL, se le atribuyen 1526 (UN MIL QUINIENTAS VEINTISEIS) **acciones preferidas**;

12) PAULA TAGLE SAAD, se le atribuyen 1211 (UN MIL DOSCIENTAS ONCE) **acciones preferidas**;

13) ENRIQUE ORTEGA ERAZO, se le atribuyen 1211 (UN MIL DOSCIENTAS ONCE) **acciones preferidas**;

14) ANA LIA PEÑA ANDRADE, se le atribuyen 1050 (UN MIL CINCUENTA) acciones preferidas;

15) MANUEL ARAQUE FLORES, se le atribuyen 805 (OCHOCIENTAS CINCO) acciones preferidas;

16) MARLON PAZMIÑO LINDAO, se le atribuyen 784 (SETECIENTAS OCHENTA Y CUATRO) acciones preferidas;

17) JOSÉ ALBERTO PIEDRA RODAS, se le atribuyen 406 (CUATROCIENTAS SEIS) acciones preferidas;

18) MARTHA MARÍA WEISSON BAQUERIZO, se le atribuyen 406 (CUATROCIENTAS SEIS) acciones preferidas;

19) JUAN ANDRÉS FERNANDO PIEDRA PEÑA, se le atribuyen 406 (CUATROCIENTAS SEIS) acciones preferidas;

20) LUIS TOVIAS LOZADA FAICAN, se le atribuyen 406 (CUATROCIENTAS SEIS) acciones preferidas;

21) EDUARDO MIRANDA ZAVALA, se le atribuyen 280 (DOSCIENTAS OCHENTA) acciones preferidas;

22) MARTHA OTILIA RONQUILLO GORDILLO, se le atribuyen 98 (NOVENTA Y OCHO) acciones preferidas.

Todos los accionistas presentes en esta Junta **resuelven renunciar a las fracciones de sus acciones** para que sean atribuidas sin tomar en cuenta los decimales que le corresponden, por lo que se procedió a la aproximación de las mismas.-

Como consecuencia de este aumento de Capital se reforma el Artículo CUARTO del Estatuto Social en los siguientes términos:

"ARTICULO CUARTO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.- La compañía **EXPOBONANZA S.A.** tiene un capital formado por acciones ordinarias, preferidas y nominativas. El monto de las acciones preferidas no podrá exceder del 50% del capital social de la compañía.

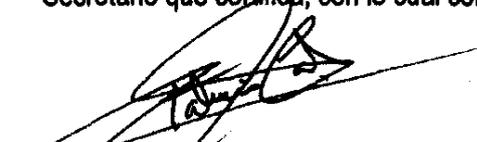
El capital suscrito de la compañía es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CIEN (US\$ 2'490.100,00) dólares de los Estados Unidos de América, divididos en CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (179250) acciones ordinarias de un valor nominal de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América cada una y SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTAS SESENTA (69760) acciones preferidas de un valor nominal de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América cada una.

Las acciones estarán numeradas de la 00001 a la 249010 inclusive. Los títulos de acciones serán suscritos por el representante legal y podrán representar más de una de ellas".

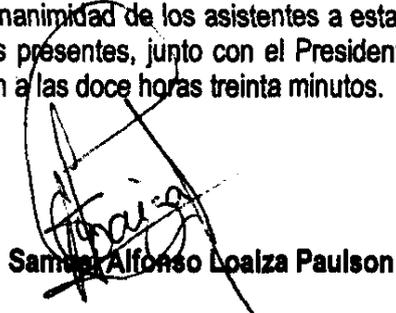
Además esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública contentiva de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto.

En este estado, la Junta General Extraordinaria de accionistas autoriza al secretario de la Junta, para que se realice todos los trámites necesarios, eleve a escritura pública y realice los trámites ante las Autoridades Administrativas correspondientes para obtener la aprobación de la reforma de estatutos que ha sido adoptada en esta Junta hasta su respectiva inscripción en el Registro Mercantil y de la Propiedad de ser necesario.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta junta, sin modificación alguna, firmando todos los accionistas presentes, junto con el Presidente y el Secretario que certifica, con lo cual concluye esta sesión a las doce horas treinta minutos.



Patricio Fernando Calero Vásquez



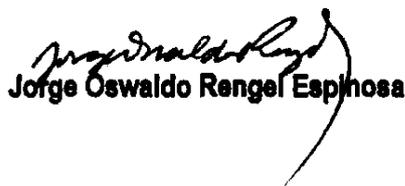
Samuel Alfonso Loaiza Paulson



Carlos Diego Pimentel Varas



Jorge Alejandro Rengel Piedra



Jorge Oswaldo Rengel Espinosa

Registro Mercantil de Guayaquil

/ Guayaquil, 20 de mayo del 2010

REPÚBLICA # 25336
REGISTRO MERCANTIL # 4820
NOMBRAMIENTO

Señor
ING. CARLOS DIEGO PIMENTEL VARAS
Ciudad.-

Ref: 18720-N-99
Rem: 135385-N-00

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **EXPOBONANZA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de designarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social de la compañía y en la Ley.

Usted reemplaza en su cargo al **Ing. Jorge Alejandro Rengel Piedra**, quien renuncio, cuyo nombramiento fue inscrito el veintinueve de octubre del dos mil ocho en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá **ejercer individualmente la REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 20 de Marzo del 1999, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 7 de Abril de 1999.

Muy atentamente,

Ing. Patricio Fernando Calero Vásquez
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **EXPOBONANZA S.A.**, al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 20 de mayo del 2010

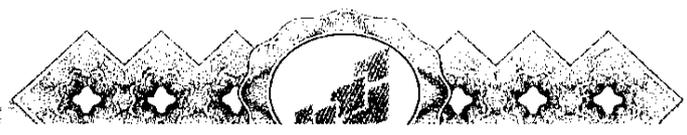
ING. CARLOS DIEGO PIMENTEL VARAS
C. I.: 0909411530
Nacionalidad: Ecuatoriana
Urb. Central Park MZ-H V.3 Samborondon

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos



Registro Mercantil
Yury
COMPUTACION
del Cantón Guayaquil

Nº 71321



NUMERO DE REPERTORIO: 25.336
FECHA DE REPERTORIO: 28/May/2010
HORA DE REPERTORIO: 14:55

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha veintiocho de Mayo del dos mil diez queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía EXPOBONANZA S.A., a favor de CARLOS DIEGO PIMENTEL VARAS, a foja 51.957, Registro Mercantil número 9.820. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 135.385, del Registro Mercantil del 2.008, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 25336



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 107

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía EXPOBONANZA S. A., a favor de CARLOS DIEGO PIMENTEL VARAS, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, tres de Enero del dos mil catorce.-



Ab. Lorena Orellana
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991509011001
RAZON SOCIAL: EXPOBONANZA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: EXPOBONANZA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: PIMENTEL VARAS CARLOS DIEGO
CONTADOR: YONG VASCONEZ MARIA LISSET

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	07/04/1999	FEC. CONSTITUCION:	07/04/1999
FEC. INSCRIPCION:	27/04/1999	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	27/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE ORO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES CORDERO Calle: 18 AVA. Número: 1619 Intersección:
ARGENTINA Piso: 3 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA ESCUELA SAN LUIS REY DE FRANCIA Telefono Trabajo:
042478295 Celular: 0993684146 Email: lyong@grupominerobonanza.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CMME310314 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/08/2014 18:08:26

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991509011001
RAZON SOCIAL: EXPOBONANZA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 07/04/1999

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE ORO
ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE PLATA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES CORDERO Calle: 18 AVA. Número: 1619 Intersección: ARGENTINA
Referencia: DIAGONAL A LA ESCUELA SAN LUIS REY DE FRANCIA Piso: 3 Telefono Trabajo: 042478295 Celular: 0993664146
Email: lyong@grupominerobonanza.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 26/01/2010

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE ORO
ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE PLATA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Parroquia: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Barrio: SECTOR SAN GERARDO
Calle: AV. PANAMERICANA Número: S/N Referencia: A TRESCIENTOS METROS DEL POBLADO DE SAN ANTONIO Conjunto:
AREA PINGLIO 1 Carretero: VIA SHUMIRAL Celular: 0992989187



[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CMME310314 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 27/08/2014 16:08:26

1 Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiséis de diciembre de dos mil
2 trece, la compañía EXPOBONANZA S.A. aumentó su capital y reformó
3 su Estatuto Social . **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- Con
4 los antecedentes expuestos, el señor Ingeniero CARLOS DIEGO
5 PIMENTEL VARAS, en su calidad de GERENTE GENERAL de la
6 Compañía EXPOBONANZA S.A., en ejercicio de su representación y en
7 uso de la autorización concedida por la Junta General Extraordinaria de
8 Accionistas celebrada el **veintiséis de mayo de dos mil catorce** declara
9 bajo juramento: **UNO.**- Que mi representada no es contratista de obra
10 pública con el Estado; **DOS.**- Que el capital suscrito ha sido
11 íntegramente pagado; **TRES.**- Que el Capital Suscrito de la compañía ha
12 sido aumentado por la suma de SETECIENTOS MIL DOLARES DE LOS
13 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de **CINCUENTA**
14 **MIL TRESCIENTAS SETENTA Y NUEVE nuevas acciones ordinarias**
15 de un valor nominal de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América
16 cada una de ellas y **DIECINUEVE MIL SEISCIENTAS VEINTIUN**
17 **nuevas acciones preferidas** de un valor nominal de DIEZ dólares de los
18 Estados Unidos de América cada una de ellas; **CUATRO.**- Que las
19 **CINCUENTA MIL TRESCIENTAS SETENTA Y NUEVE** nuevas
20 **acciones ordinarias** y las **DIECINUEVE MIL SEISCIENTAS VEINTIUN**
21 nuevas acciones preferidas de un valor nominal de DIEZ dólares de los
22 Estados Unidos de América cada una de ellas, han sido pagadas en la
23 forma que consta en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria
24 de Accionistas de la Compañía, celebrada el **veintiséis de mayo de dos**
25 **mil catorce; CINCO.**- Que como consecuencia de lo anterior queda
26 reformado el artículo **CUARTO** del Estatuto Social de la Compañía, en la
27 forma establecida en el Acta de Junta General Extraordinaria de
28 Accionistas de fecha **veintiséis de mayo de dos mil catorce; SEIS.**- Se
29 deja constancia que los accionistas de la Compañía EXPOBONANZA
30 S.A. son de nacionalidad ecuatoriana. Agregue usted señor Notario, las

1 demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este
2 instrumento. Firmado) DAVID ESTRADA FERNANDEZ.- ABOGADO.-
3 REGISTRO NUMERO ONCE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO,
4 COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS. DOCUMENTO
5 HABILITANTE: **ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA**
6 **COMPAÑIA EXPOBONANZA S.A. DEL VEINTISÉIS DE MAYO DE**
7 **DOS MIL CATORCE.**- Queda agregado a la presente escritura pública el
8 nombramiento del señor Ingeniero CARLOS PIMENTEL VARAS como
9 GERENTE GENERAL de la Compañía EXPOBONANZA S.A." HASTA
10 AQUÍ LA MINUTA. Es copia, en consecuencia, los comparecientes se
11 ratifican en el contenido de la presente escritura pública, la que queda
12 elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales
13 correspondientes.- Leída que fue íntegramente por mi el Notario, a los
14 comparecientes en unidad de acto conmigo de todo lo cual doy fe.-

15

16 **P' EXPOBONANZA S.A.**

17 **R.U.C. No. 0991509011001**

18

19

20

21 **ING. CARLOS PIMENTEL VARAS**

22 **GERENTE GENERAL**

23 **C.C. # 0909411530**

24

25

26

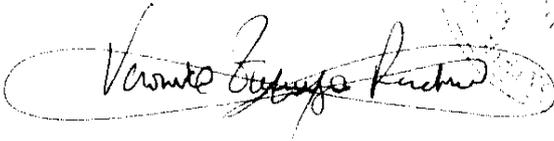
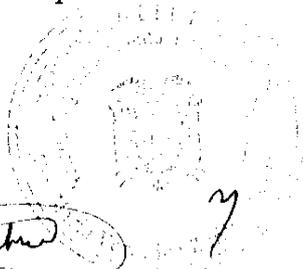
27


ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESTA PAGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA EXPOBONANZA S.A.**

Se otorgó ante mí, en fe confiero esta **TERCERA COPIA**, que
sello rubrico y firmo a los Cuatro días del mes de Septiembre del
año Dos Mil Catorce.

**ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL**

